



FORMATOS E INSTRUMENTOS ASOCIADOS A UNA
ACTIVIDAD CURRICULAR

PROGRAMA	
Nombre del curso	CLINICA JURIDICA I
Naturaleza del curso	Obligatorio
Equipo docente	Sergio Cortes Beltran (profesor)
Descripción del curso	En el curso de Clínica Jurídica I el estudiante interviene en el enfrentamiento de casos reales de relevancia jurídica, bajo la supervisión de un docente. El grupo curso está integrado por un bajo número de estudiantes, lo que permite un trabajo personalizado y el desarrollo de competencias y destrezas profesionales.
Objetivos generales	Enfrentar uno o más casos reales desarrollando competencias y destrezas profesionales
Objetivos específicos	a) Realizar la calificación jurídica del caso; b) Identificar y evaluar las posibles vías de solución; c) Planificar e implementar la estrategia de enfrentamiento del caso; d) Será capaz de enfrentar éticamente el caso; e) Redactar instrumentos jurídicos, asumir defensas orales y escritas, participar en entrevistas y procesos de negociación y utilizar diversas fuentes legales. Asimismo, será capaz de desarrollar trabajo en equipo y desempeñarse con un enfoque ético.
Contenidos	Para el desarrollo de las competencias propuestas, el curso entrega a los estudiantes los siguientes contenidos básicos: 1. Método Clínico de caso: a) Introducción al método clínico: El caso. b) Enfrentamiento del caso. Posicionamiento de la situación; diagnóstico; desarrollo de soluciones; decisiones; implementación de la solución seleccionada y evaluación. 2. Técnica de Entrevista. La entrevista profesional del abogado, sus objetivos. La comunicación. Las preguntas como herramienta comunicacional. El marco de referencia en la comunicación. 3. Enfrentamiento ético del caso. Análisis de lecturas relativas al tema y discusión sobre la aplicación de las normas del Código de Ética del colegio de abogados a casos clínicos. 4. Técnicas de Escrituración Legal. Elaboración de escritos y otros documentos jurídicos de general utilización en el desarrollo profesional. 5. Técnicas de Expresión Oral. Lenguaje digital y analógico. Argumentación jurídica. Técnicas de oratoria aplicadas a las principales intervenciones del abogado. Simulación de audiencias y alegatos. 6. Técnicas de Negociación. Concepto de negociación; elementos y herramientas básicas; estrategias y tácticas en negociación. Aplicaciones de este método alternativo en la labor profesional del abogado.
Metodologia	La metodología principal del Curso de Clínica Jurídica I es el método clínico de caso La estrategia metodológica se caracteriza porque el proceso de enseñanza-aprendizaje se centra en el estudiante y en su autoaprendizaje y no en el docente, siendo éste último



	facilitador, mediador y garante del aprendizaje. . Además se utilizan otros métodos activos de enseñanza, tales como la simulación, el método socrático, la investigación aplicada y la discusión dirigida acerca de determinados temas de relevancia jurídica
Régimen de asistencia	Conforme a la reglamentación vigente, se exige la asistencia de los y las estudiantes al 90% de las clases efectivamente realizadas. Lo anterior, atendida las particulares exigencias de la metodología activa grupal empleada preferentemente en el curso y la responsabilidad profesional y legal que asumen las y los estudiantes derivadas de su condición de procuradores judiciales. Atendido lo regulado en el reglamento universitario sólo se aceptarán dos inasistencias pero éstas deben ser debidamente justificadas atendido que el tema de asistencia y puntualidad será considerado en la evaluación final del ramo. (Nota: tener en cuenta lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de los estudios conducentes al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, respecto a la forma y tiempo en que debe registrarse e informarse la asistencia)
Sistema de evaluaciones	En el curso de Clínica Jurídica I se aplica el siguiente sistema de evaluación. El desempeño de los estudiantes es evaluado con una nota en dos áreas: a) El enfrentamiento de casos reales, y b) Los módulos de competencias profesionales. El promedio de calificación de ambas áreas representa el 50% de la nota final de aprobación del curso. Además el estudiante rinde un examen final, cuya ponderación es el 50% de la nota de aprobación del curso. El examen final es común para todos los estudiantes del nivel y consiste en el enfrentamiento del estudiante a un caso, de entre un conjunto de casos previamente preparados por el Departamento. Consta de dos partes: la redacción de una demanda y la defensa oral de la estrategia de enfrentamiento del caso elegida por el estudiante. La evaluación se realiza utilizando una pauta de evaluación común para todos los cursos del nivel y el caso a trabajar, así como las pautas de evaluación, se entregan al estudiante con una semana de antelación. A fin de asegurar la igualdad en la evaluación final entre los distintos cursos, los casos materia de examen son elaborados por el Departamento y se distribuyen distintos casos entre los estudiantes del mismo curso.
Bibliografía	
<i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i>	
Bibliografía obligatoria	La bibliografía obligatoria que el y la estudiante debe revisar es: 1.- Constitución Política de la República, 2.- Código Orgánico de Tribunales. 3.- Código de Procedimiento Civil. 4.- Código Civil. 5.- Reglamento de la carrera de Derecho Además se proveerá de Materiales Docentes de: - Técnicas de entrevista



	- Negociación - Oratoria - Escrituración Legal - Ética Serán indicados en la primera sesión
Bibliografía complementaria	Serán indicados en la primera sesión
SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	Aquellos declarados en el programa de curso
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	Respecto de cada una de las evaluaciones que se realicen se entregará una pauta de evaluación que permita al o la estudiante conocer cuándo el Resultado de Aprendizaje ha sido logrado o alcanzado satisfactoriamente.
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	Las evidencias de aprendizaje podrán ser constatadas respecto de cada documento escrito que el o la estudiante elabore, puesto que le serán devueltos con una evaluación en donde pueda conocer situaciones de evaluación las correcciones o comentarios que respecto de lo realizado se realicen. Lo mismo ocurrirá respecto de las actividades orales que le corresponda realizar en donde se le entregará una evaluación individual de lo realizado, lo favorable y por mejorar.
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	13, 14, 20 y 21 de marzo : Introducción al curso: Presentación del equipo docente y estudiantes. Presentación del curso y revisión del cronograma definitivo referido a los contenidos del curso. Introducción a las normas de funcionamiento del Departamento y aspectos reglamentarios del ramo. Fijación de día y hora para la explicación sobre como conectarse a poder judicial. Asignación de los casos reales que tendrá cada estudiante a su cargo. Nociones elementales sobre el funcionamiento práctico de los tribunales de justicia y funcionarios auxiliares luego de la explicación y visita por sistema a un juzgado civil, Corte de Apelaciones y Corte Suprema. Discusión sobre forma de solucionar un problema jurídico real que se presenta. Aspecto sustancial y procesal. Nociones básicas sobre escrituración legal. 27 y 28 de marzo, 3,4, 10, 11, 17,18, 24 y 25 de abril, 2, 8, 9, 15 y 16 de mayo : Desarrollo de objetivos informativos: a) Actualización y revisión de conocimientos teóricos procesales y sustantivos y su aplicación práctica. Método Clínico: Teoría del caso en aplicación con las siguientes materias. Entrega de escritos redactado y revisión en general de las posibles soluciones propuestas por los y las estudiantes y de la estructura del escrito. Derecho Procesal juicio ordinario y medidas precautorias. Incidentes, plazos, notificaciones,



	<i>Ejercicio y discusión dirigida</i> <i>Nociones elementales de procedimientos ante tribunales de familia y tribunales laborales.</i> <i>b) Desarrollo de destrezas forenses:</i> <i>Las unidades temáticas relativas a Ética Práctica, a la destreza de Escrituración legal y a la ubicación y manejo de fuentes legales, serán desarrolladas conjuntamente con la actividad clínica y a propósito del enfrentamiento y tramitación de casos reales.</i> <i>c) Entrevista</i> <i>Ejercicio de diagnóstico de destreza de la entrevista.</i> <i>Enfrentamiento a situaciones simuladas y entrevistas colectivas.</i> <i>Ejercicios y discusión sobre comunicación no verbal y análisis de lecturas sobre este tema.</i> <i>d) Expresión oral y argumentación jurídica.</i> <i>Ejercicio de diagnóstico de la destreza de la oralidad que consiste en improvisaciones sobre temas no jurídicos.</i> <i>Discusión en conjunto sobre las fortalezas y debilidades de esa improvisación</i> <i>e) Negociación</i> <i>Simulacros de casos reales (jurídicos y no jurídicos) en el que se pondrá énfasis en la entrevista y la negociación.</i> <i>Debate sobre los temas planteados y mecanismos de soluciones alternativas a los conflictos (mediación).</i> <i>f) Ética Práctica</i> <i>Discusión dirigida sobre aspectos éticos del ejercicio de la profesión de abogado y análisis de casos o situaciones simuladas.</i> <i>Análisis de lo dispuesto en el código de ética profesional, su validez y eficacia a la luz de la discusión de casos con conflictos éticos.</i> <i>22, 23, 29 y 30 de mayo, 5 y 6 de junio : Aplicación de conocimientos:</i> <i>Durante esta etapa, se ejecutarán diversas actividades didácticas destinadas a integrar y aplicar los conocimientos teóricos de la carrera, y los contenidos informativos y técnicas sobre destrezas profesionales además de desarrollar actividades destinadas a identificar y resolver problemas ético-profesionales.</i>
--	--